



Husserl, E. (2020). *Introducción a la ética*. (M. Chu, M. Crespo & L. R. Rabanaque, Eds.). Trotta.

Julio César Vargas Bejarano

Universidad del Valle, Cali, Valle del Cauca

Email: julio.vargas@correounivalle.edu.co

ORCID: 0000-0002-5410-9250

<https://doi.org/10.17533/udea.ef.348533>

El lector de lengua castellana tiene a disposición la traducción de las “Lecciones de ética”, impartidas por Husserl en 1920 y 1924, en la Universidad de Friburgo y publicadas en 2003 bajo el título *Einleitung in die Ethik* (*Husserliana XXXVII*). Conformada por una presentación, diez capítulos y una sección de Textos complementarios, esta *Introducción* examina los principios teóricos que guían algunas de las más importantes concepciones de la ética, a saber: el hedonismo, el empirismo de Hobbes y el utilitarismo inglés, la psicología asociacionista, los representantes de la moral del entendimiento y la moral del sentimiento en el siglo XVII, el empirismo de Hume y el racionalismo trascendental de Kant. Y las pondera con base en los principios de la filosofía fenomenológica: desde la correlación intencional y su relevancia para el análisis de la acción y su orientación a la consecución de fines, pasando por el tema de la motivación como ley fundamental de la vida espiritual, hasta las complejidades de la génesis de las tomas de posición valorativas y volitivas. En el análisis de cada uno de estos modelos, Husserl pone a prueba la eficacia del método fenomenológico, en cuanto argumenta por qué ha de distinguirse entre el fin objetivo de una acción y los estados de placer o displacer que la acompañan, la diferencia entre motivación de la acción y los motivos objetivos, la importancia que tienen los sentimientos en la valoración y en las tomas de posición volitiva, la región de la naturaleza y su vínculo con la dimensión espiritual, entre



otros. Por lo anterior, esta obra ofrece una visión global tanto de las consideraciones fenomenológicas sobre la génesis de los actos, los principios puros que rigen la ética, así como el lugar que le corresponde a los sentimientos, a la razón teórica y la aprobación social, en la consideración de la legitimidad o validez de la acción.

La Presentación de la traducción, a cargo de Mariana Chu, reconstruye de manera cabal los períodos de la ética de Husserl y las temáticas abordadas en la obra. Estas Lecciones corresponden al segundo período de sus investigaciones sobre ética, las cuales se ocupan primordialmente del amor y de los valores absolutos, como guías espirituales en la configuración de la vida personal, encaminada a seguir una vocación y a la búsqueda una vida feliz. Esta nueva manera de abordar los problemas éticos corresponde a un plan de trabajo cuya primera etapa está conformada por lecciones de ética, impartidas por Husserl entre 1897 y 1914. El segundo período empieza con las lecciones sobre el “Ideal de la humanidad en Fichte” hasta mediados de la década del veinte. La experiencia de la guerra, la lectura de Fichte y de Max Scheler y la configuración de la fenomenología genética, llevan a Husserl a reorientar su concepción de la ética, centrada esta vez en conceptos como la persona, el amor, siguiendo principios de la tradición paulina, esto es, del cristianismo primitivo. En el tercer período, la ética se “subordina a la metafísica, al problema del ser, la existencia de la humanidad y del mundo” (Chu, 2015, p. 30).

El primer capítulo presenta sistemáticamente el “concepto de ética”; se propone ponderar si la ética puede ser a la vez una ciencia teórica, pura y una disciplina técnica (*Kunstlehre*). La disciplina técnica designa la doctrina que regula la acción, en cuanto busca fines determinados; parte de la base de que la lógica dictamina si las proposiciones están legítimamente construidas, de acuerdo con los principios lógicos y con las reglas del pensamiento, y si están fundadas en la evidencia. Al igual que la lógica, la ética ha de ser un conjunto de normas que determinan la “voluntad y la acción humana”. En tanto que disciplina técnica, la ética se ocupa de situaciones prácticas y concretas, con una fundamentación racional. Toda disciplina técnica ha de regirse bajo una racionalidad práctica, la cual exige no sólo articular los medios para los fines que se quiere lograr, sino también prever las consecuencias y asumirlas. Sobre la base del paralelismo entre lógica y ética, se puede establecer que toda la acción humana ha de regirse por un fin último y superior, y un deber ser absoluto, determinante de toda acción.

La reconstrucción histórica de las concepciones éticas inicia en el capítulo segundo y termina en el décimo; de ellos destacamos los aportes más relevantes. De antemano, cabe señalar que, a excepción de los capítulos dedicados a Hume y a Kant, la reconstrucción está basada en la obra de Friedrich Jodl titulada: *Historia de la ética como ciencia filosófica*, publicada en 1906. Como punto de partida, en el capítulo segundo, Husserl selecciona dos modelos éticos antiguos y ofrece una consideración global de la ética moderna. Del primer período destaca la sofística y el hedonismo, dejando de lado la ética de la virtud, de origen aristotélico, lo cual constituye una carencia importante

para una consideración de la historia de la ética. En primer lugar, dirige la atención a Protágoras y su crítica a la objetividad de la verdad ética, de valores objetivos como el 'bien'. Para el sofista, el valor reside menos en un cierto carácter 'esencial', 'objetivo', que en la utilidad y beneficios que conlleva su puesta en práctica. Luego, se ocupa de Sócrates, quien ofrece los gérmenes de la ética, sin elevarla al orden de disciplina científica: identifica la estructura intencional de la valoración legítima, aquella que tiene ante sí el valor práctico, el bien en sí. De este modo, accede a la importancia del "ver espiritual", la intelección, como acto exclusivo de las capacidades anímicas. Después, reseña el hedonismo de Aristipo, según el cual la acción ha de tender hacia lo placentero, evitar lo doloroso y molesto, que en la práctica no es benéfico y no es valioso. Quien no sigue esta inclinación de la naturaleza hacia el placer puede tener una patología. Frente a esto, Husserl indica la dificultad que tiene fundar una norma ética, universal, en una práctica común, en una cultura o tradición, lo cual no permite acceder al plano del deber ser.

El capítulo tercero presenta "La ética y la filosofía del estado de Hobbes y su principio egoísta de la autoconservación". El autor del *Leviatán* se basa en el principio moral de que se ha de privilegiar el bienestar general, por sobre el de un solo individuo. Husserl pone de presente que en esta concepción hay una deducción de la necesidad del poder del Estado, cuyo sentido está en garantizar el bienestar de sus ciudadanos. Gracias a éste, el bienestar común coincide con el interés individual. Con relación al método de interpretación, Husserl pondera positivamente la teoría de Hobbes, en cuanto éste procede de manera análoga al patólogo, quien estudia el curso de una enfermedad para aprender de ella y favorecer la vida. En el examen de la sociedad, Hobbes actúa de igual modo, salvo que, en lugar de estudiar una deformación, para determinar sus causas y consecuencias, al modo de un experimento empírico, realiza un "significativo experimento teórico". Bajo el presupuesto de que el ser humano es, por naturaleza, egoísta, deduce *a priori* de una manera racional, la necesidad del Estado. De un modo análogo a las matemáticas y a la geometría, en donde se pueden desarrollar teoremas a partir de la variación de los supuestos, de los axiomas, Hobbes propone una ética basada en una concepción unilateral del hombre. Esto lo lleva a ofrecer la "estructura ideal del Estado" y, por esta vía a hacer aún más comprensible la "vida social". En este sentido, Hobbes funge como un idealista, en cuanto "construye ideas puras, supraempíricas", de este modo queda despojado su revestimiento empírico y a la vista su carácter puro, *a priori*.

En la crítica al hedonismo, efectuada en el capítulo cuarto, Husserl asume que toda concepción ética sólida, si tiene un carácter prescriptivo, parte de una concepción normativa *a priori* del actuar humano, por tanto, no se basa en ninguna prescripción empírica. La ética hedonista no se ha de refutar mediante la demostración de otras tendencias en el actuar humano distintas al placer o satisfacción. Husserl muestra la confusión hedonista entre el gozo por haber logrado una acción y el gozo por la meta alcanzada. Mediante el análisis del deseo y de la volición, señala la diferencia

entre el placer de la consecución de un fin y el fin como tal. En todas las esferas de la conciencia —en la percepción, la valoración, la volición y en la judicación— opera la estructura intencional, en la cual se ha de distinguir entre los actos intencionales que se orientan hacia un fin y los actos de captación o cumplimiento. De este modo, el actuar humano se caracteriza por la racionalidad, está dirigido a fines últimos y a metas. Desde el punto de vista ético, la acción humana puede ser racional, orientarse hacia metas; o actuar de una manera ciega, irracional, deambular sin criterio y sin norte.

Posteriormente, en los capítulos cuarto, quinto y sexto, presenta la posición fenomenológica con respecto al origen de la virtud moral, el cual reside en la motivación racional y en la motivación pasiva, pero no en el egoísmo. De este modo, Husserl desarticula los supuestos de la psicología asociacionista e introduce la posición fenomenológica sobre el 'yo personal' y su formación en el contexto social e intersubjetivo. El análisis fenomenológico de la acción permite aclarar en qué sentido la motivación es un tipo peculiar de "causalidad", que empuja al acto, pero que no se corresponde con la causalidad natural, antes bien, pertenece a la esfera del espíritu. Husserl pone de presente que la valoración y la motivación presuponen tomas de posición sobre el ser y modo de ser de lo valorado y querido. Los actos valorativos y volitivos fungen como motivaciones para la acción, ordenados para alcanzar un propósito, por ejemplo, ejercer un oficio, seguir una vocación. Con todo, Husserl aclara que la motivación no se limita a valoraciones previas, también incluye actos perceptivos o teóricos: por ejemplo, la sospecha de que en un subsuelo puede haber un tesoro arqueológico, sirve de motivación para excavar. En la motivación se encuentra la '*ratio*', ella funge como el "por qué", la "causa" de la acción.

El capítulo séptimo aborda "la polémica entre los moralistas del entendimiento y los moralistas del sentimiento en el siglo XVII". En este debate reconstruye, de una parte, las tesis de R. Cudworth, quien propone un paralelismo entre las verdades matemáticas y las verdades éticas, y de Samuel Clarke, quien asume que cada tipo de normas o ley está inscrita en distintos ámbitos objetivos: matemático y natural o de los vínculos sociales e interpersonales. A estos últimos pertenecen las normas éticas, pues ellas expresan las relaciones adecuadas que deben existir por naturaleza entre las personas. Por tanto, las normas éticas están fundada sobre las acciones y relaciones interpersonales. De otra parte, en conexión con consideraciones fenomenológicas sobre el sentimiento, expone la "fundamentación psicológica y metafísico-teológica del juicio moral" efectuada por Shaftesbury. De acuerdo con el Lord, en la esfera de los afectos o sentimientos se ha de distinguir un nivel básico o primario y otro de segundo grado o reflexivo. La moral se asienta en este último, en cuanto estos sentimientos son armoniosos y forman parte de la dimensión estética, de manera que pueden ser considerados en términos de belleza o fealdad. Con todo, los sentimientos morales se caracterizan porque motivan la acción a la consecución del bien. El mundo como totalidad está dirigido a la conservación armónica del sistema que lo conforma y de sus individuos. Husserl resalta la importancia que Shaftesbury otorga a la reflexión en

el campo moral como vía hacia la virtud, allí ve una perspectiva de encuentro con la fenomenología y su concepción del “yo moral”, el cual orienta volitivamente su vida hacia la consecución del bien y evita lo que no le aporta a tal fin. Desde este punto de vista, el “yo moral” designa la dimensión de la persona humana que puede efectuar la “autodeterminación” de su vida, autoeducarse, autovalorarse y orientar su vida de acuerdo con fines y metas. Es un “yo-que-quiere-el-bien” y aspira a valores prácticos. El “yo moral” se considera a sí mismo como auténtico o “verdadero”, en cuanto orienta su acción teniendo a la vista la verdad teórica, los valores y las metas prácticas de construcción del mundo. Se inserta en una historia, en la cadena de generaciones. Desde este punto de vista la moralidad conforma una “segunda naturaleza”, que trasciende el plano meramente natural, pasivo.

En el capítulo octavo, Husserl invita a una lectura cuidadosa de Hume, más allá de las consecuencias escépticas de su pensamiento. La interpretación de este pensador ha de atender a las “minas de estímulos fenomenológicos” que ofrece su obra, en especial sus consideraciones sobre los sentimientos y la vida afectiva. La relevancia de su obra para la fenomenología radica en que considera los sentimientos desde un punto de vista ‘inmanente’ a la conciencia, esto es, en tanto que tales. Para Hume, en el campo de la acción práctica, hay un primado de los sentimientos, pues ellos deciden cuál meta se ha de seguir. Al respecto, el intelecto solo funge como mediador, en cuanto identifica los medios o establece en qué medida tal o cual objeto se ajusta al fin deseado o querido. Las decisiones son resultado de la lucha de pasiones, afectos o voliciones, antes que de una toma de decisión racional. Más allá de considerar si la crítica de Hume a la razón teórica es justa, es decir, si la objetividad puede ser alcanzable por el intelecto o no, Husserl resalta la tesis de que las esferas del sentimiento y de la voluntad no están sometidas a la razón.

Es de tener presente que Husserl pondera la filosofía de Hume con base en la fenomenología trascendental por él fundada; a su juicio, la genialidad del escocés está en que retrae a la conciencia, esto es, a la experiencia de vida, el origen de los principios de la razón teórica y práctica. No obstante, su pensamiento teórico deriva en el escepticismo y su concepción de la praxis, en un negativismo. Esto último se debe a la naturalización de la conciencia. Husserl avala las descripciones de Hume, basadas en la psicología, esto es, en cuanto se limitan a la inmanencia de la conciencia; con ello, es precursor de la fenomenología, pues visualiza el terreno sobre el cual debe erigirse toda descripción rigurosa: la experiencia vivida. No obstante, incurre en el naturalismo.

La reconstrucción de los modelos éticos concluye con la filosofía trascendental kantiana, en el capítulo noveno. Tras señalar los límites de la moral del sentimiento con respecto a su ceguera frente a la “idea de obligación y del deber”, Husserl expone los principios de la ética kantiana con base en los siete primeros párrafos de la *Crítica de la razón práctica*. Sobre esta base, toma distancia del método trascendental kantiano, de carácter deductivo, en favor del método fenomenológico, el cual parte de la experiencia vivida en orden a describir los modos del aparecer y sus horizontes

de sentido. Por ello, Husserl se siente más cercano a Hume, quien apela a la intuición interna.

Husserl critica a Kant no haber identificado la estructura intencional de los actos: de un lado, los actos judicativos pueden estar vacíos de contenido y, de otro lado, ser plenificados mediante la ‘intuición’ o dación efectiva del estado de cosas. Al respecto, muestra que esto no sólo es válido en el plano de la razón teórica, sino también en el plano de la voluntad y de la ética. Asimismo, se aparta de la tesis de que la razón es pura, pues en la esfera de la acción esto significa que el yo no puede estar desvinculado de los afectos y sentimientos, valoraciones y voliciones. En este contexto, critica el concepto kantiano de voluntad y expone su propia concepción de los actos volitivos. La volición está motivada por lo que se quiere conseguir porque se aprecia como valioso; a esto corresponde una actitud valorativa, que Kant rechaza explícitamente. Bajo el presupuesto de que la voluntad se puede y debe regir por el imperativo categórico, Kant no tiene en cuenta que la voluntad es lábil, y que se moviliza por motivos que no pertenecen a la dimensión teórica, tales como instintos y pulsiones, los cuales no se pueden apartar de la acción.

Husserl objeta a Kant haber identificado el “objeto representado y deseado por la voluntad” y el “objeto de la naturaleza”. El debate está centrado en determinar cuál es objeto de la voluntad, a lo que ella aspira y en qué sentido no se corresponde con un objeto natural, sino con un valor o con lo querido. Husserl asume que la naturaleza no se limita al sustrato físico del universo, sino también abarca la dimensión psíquica –“universo psicofísico”. A diferencia de Kant, desde el punto de vista de la génesis, la fenomenología asume que no hay una separación plena entre las idealidades teóricas y la materialidad o el campo empírico. La cultura y tradición espiritual, de la cual forman parte las ciencias, está cimentada sobre un soporte físico, natural, de manera que gracias a este sustrato se conserva, se transmite y gana concreción. Por ello, Husserl rechaza el concepto kantiano de objetividad o idealidad: argumenta que las idealidades son resultado no sólo de actos teóricos, sino también de valoraciones y voliciones y, a la vez, son objeto de valoración y volición. Desde este punto de vista las teorías, las ciencias y las artes son rendimientos espirituales, que se incorporan a la cultura, en cuanto adquieren cierta materialidad física o “realidad secundaria”. Gracias a esta incorporación de la idealidad en la cultura, es posible la tradición, la enseñanza. Las objetividades ideales pasan a formar parte del mundo entorno, se viven como tecnología: ejercen una función motivante en los seres humanos. En suma, el ser humano no sólo se ocupa de ‘idealidades’ cuando piensa y efectúa cálculos teóricos, sino que la cultura está conformada por idealidades encarnadas, con soporte material, con ellas interactúa el ser humano en su diario vivir.

De este modo, quedan sentadas las bases para el excursus *Naturaleza y espíritu*, presentado en la sección de Textos complementarios y que están en conexión con los planteamientos de *Ideas II*.

Finalmente, es de resaltar la calidad de la traducción realizada por Mariana Chu, Mariano Crespo y Luis Román Rabanaque, y la pertinencia de las notas al pie de página, las cuales no sólo aclaran las temáticas centrales, sino también el contexto del pensamiento de Husserl y ofrecen las referencias a literatura primaria secundaria, así como a los textos consultados por el autor.

Referencias

- Chu, M. (2015). El camino del filósofo. Husserl y el sentido de la ética. *Investigaciones Fenomenológicas*, 6, 29. <https://doi.org/10.5944/rif.6.2015.29830>
- Husserl, E. (2004). *Einleitung in die Ethik. Vorlesungen Sommersemester (1920/1924)*, Husserliana XXXVII, Kluwer Academic Publishers.